

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 079

Fecha Estado: 20/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220170050200	Ordinario	FABIO LEON RAMIREZ CANO	COLFONDOS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Sin costas que liquidar. Declara terminado el proceso. Ordena archivo. V	19/05/2022		
05001310502220170059900	Ordinario	CARLOS ALBERTO ALVAREZ TRUJILLO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación	19/05/2022		
05001310502220190033700	Ordinario	GLORIA LUZ GONZALEZ JARAMILLO	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Condena, ordena enviar al Tribunal Superior de Medellín en apelación y en consulta. APC	19/05/2022		
05001310502220190044300	Ordinario	AMADO DE JESUS AGUDELO CUARTAS - 5 -	COONORTE	Auto pone en conocimiento de las partes que se reprogramó continuación de audiencia de trámite y juzgamiento para el 23 de mayo de 2022 a la 1:15 p.m. a.c.	19/05/2022		
05001310502220220020400	Tutelas	SERENA ORTIZ DE CARRILLO	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede Amparo Constitucional. APC	19/05/2022		
05001310502220220021000	Tutelas	LAURA MEJIA MONTOYA	UGPP	Sentencia de primera instancia Niega tutela por improcedente. V	19/05/2022		
05001310502220220022300	Tutelas	JORGE ELIECER OSORIO GOMEZ	EJERCITO NACIONAL	Auto pone en conocimiento Admite tutela. Ordena notificar. V	19/05/2022		
05001410500220170159601	Ordinario	SANDRO MAURICIO BEDOYA ROJAS	COLVISEG LTDA.	Sentencia consultada Confirma sentencia en grado jurisdiccional de consulta. APC	19/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)